



Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba el anteproyecto de la nueva Ley General de Telecomunicaciones

- El anteproyecto simplifica los trámites administrativos para que los operadores inviertan en el despliegue de nuevas redes, recupera la unidad de mercado y marca las bases para la inversión en redes ultrarrápidas fijas y móviles.
- Los usuarios verán mejoras en la cobertura, un incremento de la velocidad de Internet y la reducción de precios y costes. Además se mejora la protección al usuario.
- El ministro de Industria, Energía y Turismo, Jose Manuel Soria, pone en agenda una nueva reforma estructural para fomentar la competitividad, crear empleo y afianzar inversiones por parte de los operadores de telecomunicaciones que podrían ascender a 25.000 millones de euros en los próximos años.

28.12.12. El Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de la Ley General de Telecomunicaciones a propuesta del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El anteproyecto actualiza la normativa vigente que data de 2003 y resuelve determinadas cuestiones que afectaban negativamente a la competitividad de los operadores de telecomunicaciones, penalizando el despliegue de nuevas redes, la inversión y la provisión de servicios.

Se trata de una reforma estructural profunda ya que las modificaciones incorporadas proporcionan mayor facilidad para el despliegue de redes por los operadores y facilita la extensión de la banda ancha que propiciará un Internet más rápido. Todo ello impulsará la economía digital y creará nuevos modelos de negocio y crecimiento económico.

Por su parte, los usuarios verán mejoras en la cobertura, un incremento de la velocidad de Internet y la reducción de precios y costes. Además se mejora la protección al usuario

### **Principales modificaciones**

Las principales novedades que presenta el anteproyecto de Ley General de Telecomunicaciones son:

**-Recupera la unidad de mercado en materia de telecomunicaciones** estableciendo procedimientos de coordinación y resolución de conflictos entre la legislación sectorial estatal y la legislación de las Administraciones territoriales dictada en el ejercicio de sus competencias que pueda afectar al despliegue de redes y a la prestación de servicios.

**-Impulsa una simplificación administrativa**, eliminando licencias y autorizaciones y eliminando cargas administrativas innecesarias.

**-Introduce medidas que permiten el acceso a las redes de operadores de otros sectores** como el del gas, la electricidad o el transporte en condiciones equitativas, no discriminatorias, neutrales y orientadas a costes. Medidas alineadas con las propuestas de la Comisión Europea en la Guía de la Unión Europea para las inversiones en Banda Ancha de Septiembre de 2011.

**-Elimina distorsiones de la competencia** para garantizar igualdad de trato por parte de las administraciones a todos los operadores al fijar condiciones estrictas a los operadores públicos.

**-En materia tributaria se hacen ajustes en la tasa general de operadores de telecomunicaciones**

En particular, reforzará la seguridad jurídica y aportará claridad al establecimiento de un esquema de ajuste automático a los costes incurridos por las Autoridades Nacionales de Reglamentación, y la reducción en la Ley del límite máximo de la tasa general de operadores destinada a financiar exclusivamente dichos costes.

### **Otras modificaciones**

Además refuerza la coordinación de los Derechos de Usuarios estableciendo un procedimiento para solucionar las posibles controversias a través de una Comisión Bilateral constituida al efecto. También refuerza el control del dominio público radioeléctrico y modifica otros textos legales como la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico introduciéndose precisiones sobre las cookies.

## Impacto en la economía

El sector de las telecomunicaciones alcanzó en 2011 una facturación de 37.950 millones de euros, lo que representa un 3,5% del Producto Interior Bruto (PIB). Su inversión en ese período superó los 5.919 millones de euros. Además, el sector da empleo directo a 74.824 trabajadores.

Existe una necesidad de inversión en Europa de más de 200.000 millones de euros y en España de unos 25.000 millones para que todos los hogares dispongan de banda ancha de aquí a 2020.

Según estudios de la Comisión Europea por cada aumento de la penetración de la banda ancha en un 10%, el crecimiento del PIB es entre 1% -1,5%.

Por último, se esperan más de 100.000 empleos en la UE-27 entre 2010 y 2015 y de 2 millones de empleos en 2020 asociados a la innovación en servicios.